

**Marco de procedimientos para cumplir con la política de
restricciones en el uso de la tierra
y reasentamiento involuntario**

19 de septiembre de 2022

Donación del CEPF 112942

Pronaturaleza

***Gestión Sostenible del Área de Conservación Regional
Q´eros-Kosñipata***

Área de Conservación Regional Q´eros-Kosñipata



Pronaturaleza

Fundación Peruana para la
Conservación de la Naturaleza

Resumen de la Donación

1. **Organización beneficiaria:** Pro Naturaleza - Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza.
2. **Título del proyecto:** Gestión Sostenible del Área de Conservación Regional Q'eros-Kosñipata
3. **Código del proyecto:** 112942
4. **Monto de la donación** (en dólares estadounidenses): USD 169,485.20
5. **Fechas propuestas de la donación:** 1 de setiembre de 2022 – 30 de noviembre de 2022
6. **Países en los que se emprenderá el proyecto:** Perú
7. **Resumen del proyecto:**

El hotspot de los Andes Tropicales es más diverso del mundo, primero en la lista de 35 hotspots en términos de riqueza de especies y endemismo. De igual manera, destaca por sus servicios y funciones ecosistémicas: fuentes de agua, suministro de energía, secuestro de carbono, entre otros.

La Región Cusco se ubica en los Andes Tropicales, territorio que comprende una gran variedad de pisos ecológicos y ecosistemas, desde la montaña hasta la selva baja amazónica, con una diversidad de flora y fauna conocida por los pobladores de la región y cuyo manejo tiene como resultado desarrollo de civilizaciones precolombinas en la zona. Sin embargo, esta diversidad está expuesta a las múltiples amenazas. Por tal motivo, el Gobierno Regional de Cusco (2009) priorizó 18 áreas para la protección y conservación ambiental regional. Posteriormente (2012), creó el Sistema Regional de Áreas de Conservación de la Región Cusco para la adecuada gestión de las áreas de conservación. Entre ellas, se ubica la Nación Q'eros-Paucartambo y Pilcomayo-Kosñipata.

El Fondo de Alianzas para los Ecosistemas Críticos (CEPF) se ha convertido en un elemento prioritario para la conservación y el desarrollo sostenible, identificando áreas clave para la biodiversidad (ACB). Entre ellos, se encuentra la nominada ACB Kosñipata-Carabaya (PER 44), priorizado debido a varios aspectos: por su alto valor relativo de biodiversidad, por haber sido prioridad para el Gobierno Regional del Cusco, por las comunidades indígenas establecidas en el ámbito, la presencia de las especies en el peligro y el peligro crítico, y las respuestas importantes como la minería y sus efectos en las especies, los ecosistemas y las fuentes de agua.

"Importancia de la conservación de la biodiversidad en las políticas públicas y los planes de desarrollo en siete corredores para apoyar el desarrollo sostenible, con un enfoque en los estados subnacionales". A través de este proyecto se desarrollaron estudios académicos que demostraron que ACB Kosñipata-Carabaya es un territorio único, ubicado en el Parque Nacional y Reserva Comunal Amarakaeri, y un paisaje con valores de biodiversidad, conectividad biológica y servicios ecosistémicos. De igual manera, a través de dicha intervención se generó interés y se involucró el involucramiento de las autoridades y la población local, quienes promovieron la creación de un área de conservación regional en la zona.

Así, se propone el establecimiento del Área de Conservación Regional Q'eros-Kosñipata, en las provincias de Paucartambo (98%) y Quispicanchi (2%), en la

Región Cusco. El área es crítica para la conectividad biológica y sirve como un "puente ecológico" entre el Parque Nacional del Manu y la Reserva Comunal Amarakaeri.

En esta zona geográfica, los bosques de neblina no sólo por la diversidad y las especies endémicas que albergan, sino también por su capacidad de abastecimiento de agua. Así son los principales paisajes del área son: el Bosque de Yungas y la Puna Húmeda. El primero se extiende entre los 500 y 4000 msnm, y el segundo se ubica por encima de los 4000 msnm.

La puna húmeda, el bosque nublado y los paisajes del bosque alto, con un rango de altitud de entre 835 y 4354 m s. n. m. Las pocas evaluaciones y los estudios realizados se basan en la riqueza de las especies y los endemismos, tanto en la flora como en la fauna. Entre las especies reportadas en la zona y su estado de conservación, se pueden observar las siguientes:

- Preocupación menor (aves): Tawny Tit-Spintail (*Leptasthenura yanacensis*/*Sylviorthorhynchus yanacensis*) esta especie ha sido evaluada recientemente para la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN en 2021. Sin embargo, no se encuentra en la lista de especies del Apéndice 13.4 del Perfil del Hotspot de Andes Tropicales. En el enlace a la Lista Roja que tiene el sistema Conservation Grants no hay información sobre esta especie.
- Casi amenazadas (aves): Cóndor Andino (*Vultur gryphus*). Esta especie es mencionada en la sección 4.5.5 Aves del Perfil del Hotspot de Andes Tropicales, pero no está en la lista de especies del Apéndice 13.4 de este.
- Vulnerables (mamíferos): Oso de Anteojos (*Tremarctos ornatus*). Esta especie se encuentra en el Apéndice 13.4 del Perfil del Hotspot de Andes Tropicales.
- Datos deficientes (mamíferos): Mono choro peruano (*Lagothrix lagothricha ssp. Tschudii*) esta especie ha sido evaluado recientemente para la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN en 2021 y se registra como Datos insuficientes. Esta especie figura entre los 21 primates amenazados globalmente, cuyas distribuciones coinciden con el Hotspot, pero no forma parte de la lista de especies del Apéndice 13.4 del Perfil del Hotspot de Andes Tropicales. En el enlace a la Lista Roja que tiene el sistema Conservation Grants no hay información actualizada sobre esta última evaluación del 2021.
- Amenazadas (mamíferos): Marmosa (*Marmosa andersoni*), amenazada y con información insuficiente (Solari. 2015) pero no se encuentra en el Apéndice 13.4 del Perfil del Hotspot de Andes Tropicales.
- En Peligro (mamíferos): Gato Andino (*Leopardus jacobita*). Esta especie figura en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN y también está en el Apéndice 13.4 del Perfil del Hotspot de Andes Tropicales.
- Casi Amenazadas (Anfibios): *Psychrophrynella usurpator* se evaluó recientemente para la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN en 2017, en el Apéndice 13.4 del Perfil del Hotspot de Andes Tropicales figura como *Psychrophrynella bagrecito*.
- En peligro (anfibios): Rana de los Andes del Cusco (*Phrynopus cophites*). Esta especie figura en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN y está considerada en peligro de extinción por la pérdida de su hábitat natural, y también se encuentra en el Apéndice 13.4 del Perfil del Hotspot de Andes Tropicales.

Es importante mencionar la diversidad cultural presente en la zona. En el suroeste y en las tierras altas de los alrededores, zona altoandina, se han establecido las comunidades campesinas quechua. Localmente, son conocidos como la Nación Q'ero y han sido oficialmente reconocidos como Patrimonio Cultural para mantener sus prácticas tradicionales en lugares remotos, cuidando sus llamas y alpacas, y usar diferentes zonas ecológicas para sus propios cultivos. Esta movilidad entre varias zonas ecológicas es una práctica de adaptación al entorno y a las condiciones ambientales. John Murra, la denominada "Verticalidad Andina", señala que esta práctica se remonta a tiempos preincaicos.

De otra parte, al noreste de la zona de conservación, se encuentran tres comunidades principales: Pilcopata, Patria y Chontachaca, así como las comunidades nativas de Santa Rosa de Huacaria y Queros, habitadas por indígenas de la etnia Harakmbut. Dada la riqueza y la diversidad cultural, es la clave de las estrategias de conservación involucra la participación de la población local y los actores públicos y privados en el campo.

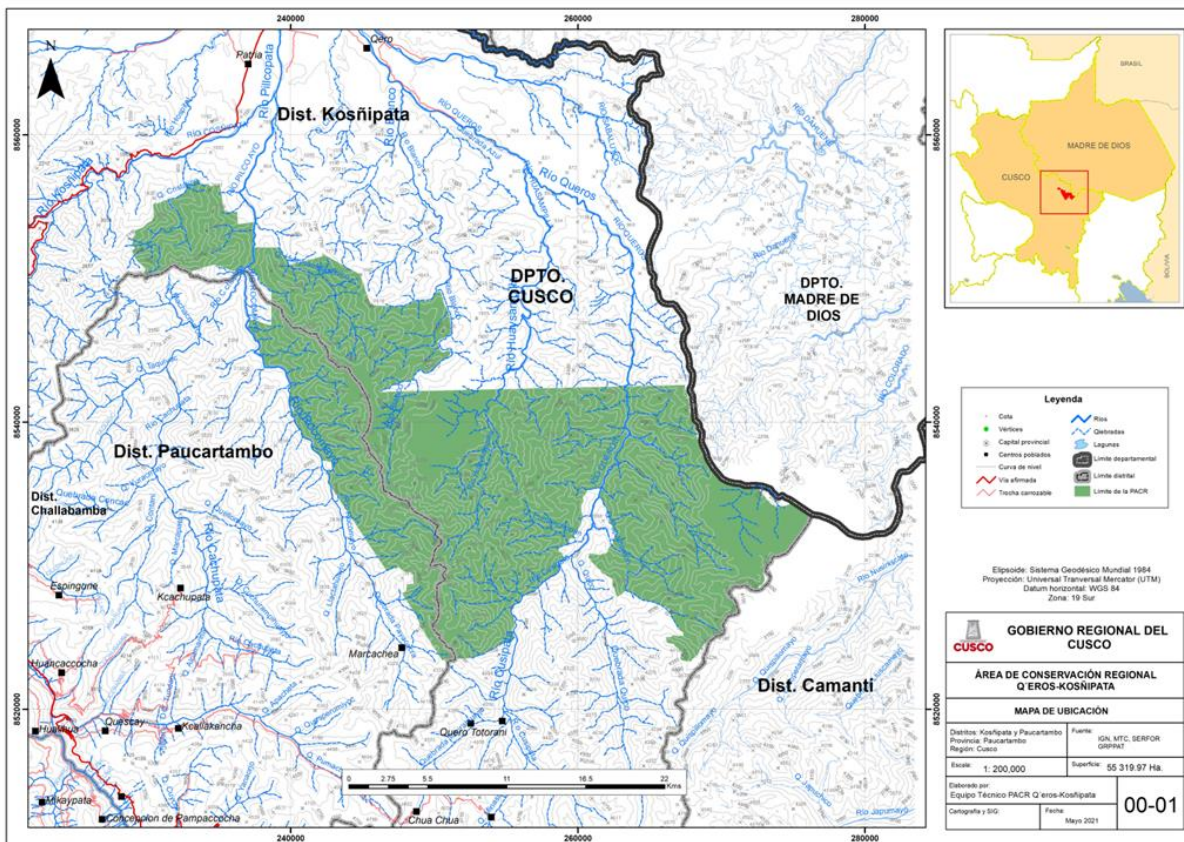
Pese a la gran riqueza y la diversidad antes descrita, el área no se encuentra ajena a las amenazas. Así, una de las más importantes es el crecimiento acelerado de la minería (socavón) en los territorios de las comunidades campesinas ubicadas en la región altoandina (Paucartambo). Los recursos minerales de la zona motivaron la minería aluvial en la cuenca del río Madre de Dios, que se está expandiendo desde la parte baja hasta la cabecera de este río. Otros aspectos son los proyectos de asentamientos y carreteras (por ejemplo: Pilcopata-Quincemil) alrededor del área que pueden ser muy negativos debido a la conversión y fragmentación del hábitat.

Por lo tanto, la conservación de esta área se debe a una prioridad biológica y cultural. Para tal fin, se propuso el establecimiento de un área de conservación regional (ACR) en alianza con actores públicos y privados, a nivel local, regional y nacional, que permita la conservación de las cabeceras de cuenca y fuentes de agua, la diversidad natural y cultural, así como la gestión participativa con los actores locales.

Cuando Pronaturaleza comenzó a trabajar en el Área Clave de Biodiversidad (KBA) de Kosñipata Carabaya en Perú en 2017 con una subvención del CEPF y con financiamiento de Rainforest Trust, el sitio no era muy conocido por su valor de conservación. Con estos fondos se identificaron de los objetos de conservación, zonificación, estudio costo-beneficio, análisis financiero, consulta con comunidades nativas o campesinas, equipamiento, gastos de viaje y personal de campo, delimitación oficial del área (se redujo mucho el área inicialmente identificada), establecimiento de acuerdos con actores locales, capacitación en actividades económicas sostenibles, coordinación intersectorial, talleres de sensibilización de actores locales en el proceso de creación del área de conservación, y campaña de comunicación y sensibilización. Todas estas actividades no resultaron una tarea fácil, ya que muchas se llevaron a cabo en el punto álgido de la pandemia de COVID-19.

Finalmente, en colaboración con el Gobierno Regional del Cusco, la Municipalidad Distrital de Kosñipata y el Ministerio del Medio Ambiente del Perú, el Área de Conservación Regional Q'eros Kosñipata fue declarada mediante el Decreto Supremo 015-2021-MINAM el 24 de julio de 2021, cubriendo un total de 55.319 hectáreas. Hasta la fecha queda pendientes elaborar los instrumentos que permitan gestionar efectivamente el ACR.

Figura 1. Mapa del Área de Conservación Regional Q´eros-Kosñipata



El presente proyecto, tiene como objetivo elaborar e implementar instrumentos y procedimientos que permitan empezar a gestionar efectivamente en Área de Conservación Regional Q´eros–Kosñipata (ACR-QK). Solo gestionando el área, con el involucramiento de los actores locales, se podrá contribuir con el mantenimiento de las cabeceras de cuenca, la diversidad natural y cultural, promover el desarrollo de mecanismos para los servicios ecosistémicos (fuentes de agua, regulación del clima, prevención de deslizamientos o derrumbes) y dar alternativas de desarrollo económico de las comunidades locales basadas en el ACR-QK.

El proyecto propuesto tiene una duración de 15 meses y está conformado por tres componentes: 1) Conformación y capacitación del Comité de Gestión, 2) Elaboración y aprobación del Plan Maestro del área de conservación y 3) Manejo efectivo del proyecto.

8. Fecha de preparación de este documento: 7 de agosto de 2022.

9. Restricciones en el acceso a los recursos naturales:

Como el Plan Maestro es elaborado mediante procesos participativos que integran a todos los actores involucrados en su conservación como son: autoridades regionales y locales, sector privado y ciudadanía, en él se definirá mediante una zonificación, el aprovechamiento y la extracción de recursos naturales, siempre y cuando los usos y

actividades que se desarrollen sean compatibles con los objetivos de la creación del área. Esta zonificación además de los usos y niveles de uso permitidos, también establecerá las restricciones de acceso y niveles de cambio tolerables en las diferentes zonas en que se divide el área.

No existen comunidades dentro del ACR, solo el titular de la Concesión Gallito de las Rocas con quien se ha trabajado en el proceso de creación del ACR y se tiene una carta de entendimiento vigente.

Entre el ACR y las comunidades campesinas de la Nación Q'eros se ha establecido un buffer, ya que estas áreas pese a no pertenecer a las comunidades campesinas, éstas han realizado usos ancestrales en estos espacios, por ende se han respetado y han sido excluidas del ACR.

10. **Implementación participativa:** esta sección establecerá un proceso de consulta significativa mediante el cual las personas afectadas participarán en la identificación de impactos adversos y la evaluación de la importancia de cualquier impacto. También establecerá los criterios de elegibilidad para identificar a las personas elegibles para las medidas de mitigación o compensación que sean necesarias.

Para la elaboración del Plan Maestro, previamente se tiene planificado una serie de talleres que tienen como objetivo sensibilizar a los diferentes actores con la finalidad de conformar un Comité de Gestión representativo que de soporte a la gestión del ACR, se espera que este espacio de gestión acompañe durante todo el proceso de elaboración y aprobación de este documento rector en el ACR.

Al no haber población dentro del ACR, no se considera que habrá daño inevitable a poblaciones, es más, se mantendrá en el tiempo las cabeceras de cuencas que abastecen a la población del ámbito de influencia (siendo su principal objetivo de la creación).

11. **Medidas para ayudar a las personas afectadas:** esta sección describirá las medidas de mitigación para minimizar y, cuando sea posible, evitar los impactos adversos sobre los ingresos y los medios de subsistencia. Cuando sea necesario, se identificarán medidas para ayudar a las personas afectadas en sus esfuerzos por mejorar sus medios de vida o restaurarlos, en términos reales, a los niveles previos al proyecto. Esta sección también describirá los métodos y procedimientos mediante los cuales las comunidades identificarán y elegirán posibles medidas de mitigación o compensación para proporcionar a las personas afectadas negativamente, y los procedimientos mediante los cuales los miembros de la comunidad afectados negativamente decidirán entre las opciones disponibles para ellos.

De forma paralela a la conformación del Comité de Gestión para la elaboración del Plan Maestro, se tiene priorizado elaborar propuestas de proyectos que beneficien a las organizaciones y/o comunidades del ámbito de influencia del ACR, con la finalidad de promover y/o reforzar sus actividades económicas sostenibles (estas actividades posteriormente se incorporaran al plan maestro).

Al contrario de generar impactos adversos, se espera que con el proyecto se impacte positivamente en las poblaciones del ámbito de influencia, ya que dentro del ACR no se tienen poblaciones asentadas.

En relación con los derechos de las comunidades campesinas colindantes al Área de Conservación Regional Q'eros-Kosñipata, se tomarán medidas para evitar, minimizar y/o mitigar impactos adversos y proveer beneficios culturalmente apropiados para estas.

12. **Cronograma y recursos:**

Respecto de los talleres participativos para la conformación del Comité de Gestión, se tiene previsto:

Actividades	Año 1	Año 2	Presupuesto
Taller sobre las ventajas y beneficios de tener un ACR (coorganizado con SZF).	Octubre – Diciembre 2022		\$205.50
Talleres para la capacitación y conformación del Comité de Gestión.	Octubre – Enero 2022		\$5,459.40
Talleres de diagnóstico, elaboración, validación y presentación final del Plan Maestro.		Febrero – Octubre 2023	\$17,395.1

13. **Monitoreo y evaluación:** esta sección describirá los arreglos para el monitoreo participativo de las actividades del proyecto en relación con los impactos (positivos y adversos) en las personas en el sitio del proyecto y para monitorear la efectividad de las medidas implementadas enumeradas en la sección.

Siendo los talleres participativos para la conformación del Comité de Gestión y la elaboración del Plan Maestro, estos permitirán realizar consultas a los líderes comunitarios para analizar con mayor detalle el desarrollo de las actividades y conocer sus expectativas del proyecto, puesto que son de espacios de discusión y consulta.

Asimismo, se llevarán a cabo reuniones con los líderes y miembros representativos de las comunidades para conocer sus expectativas, opiniones, sugerencias y recomendaciones respecto al desarrollo del proceso de zonificación y el uso sostenible de los recursos naturales del ACR, contenido fundamental en la elaboración del Plan Maestro.

Tanto el Comité de Gestión como el Plan Maestro se conformarán y realizarán durante y al finalizar el proyecto respectivamente; sin embargo, el tiempo será ajustado para realizar ambos procesos. Se podría evaluar indirectamente el compromiso de los miembros del Comité de Gestión en cuanto a su participación en la siguiente etapa que es la elaboración del Plan Maestro. Sobre este último, una vez que este sea validado y aceptado será responsabilidad del Gobierno Regional Cusco implementarlo, y se espera que sirva de aliciente la presión de la población que participó en su elaboración.

14. **Divulgación:**

No se tiene contemplado elaborar planes de restauración y compensación, ya que como se mencionó anteriormente, no se tienen comunidades ni otros derechos otorgados dentro del ACR. Sin embargo, durante la presentación oficial del proyecto, se presentará el mecanismo de quejas y el plan de Evaluación Social a los líderes y miembros representativos de las comunidades, así como a los actores clave participantes. Esta medida permitirá proporcionar a los líderes comunales, actores locales, población y otras partes interesadas los medios para plantear una queja con el receptor de la donación y el equipo regional de implementación pertinente.